



Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 27 de octubre de 2022.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
OFICIALIA DE PARTES

**DIP. JESÚS SUÁREZ MATA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

**RECIBIDO**  
28 OCT 2022  
HORA 10:00 hrs  
ANEXO  
RECIBE J. SUÁREZ MATA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI párrafo segundo y tercero y 76 párrafos primero y segundo y cuarto, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 1, 2, 3, 4, 12 fracción XXI y 16 fracción V, 36, 37, 38, 84 fracción III. 90 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas vigente, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, el **Informe Individual de la Auditoría de Desempeño No. AED/012/2022** practicada a la **Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas**, al **Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística** correspondiente a los recursos del ejercicio **2021**, respecto al cumplimiento de metas y objetivos, su consistencia y orientación a resultados.

La Auditoría Superior del Estado como Órgano Técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con personalidad jurídica y patrimonio propio; autonomía técnica y de gestión, en el ejercicio de sus atribuciones conforme lo dispuesto en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; el artículo 3 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (LFR CET); para la práctica de auditorías de desempeño, sustenta su actuación en el artículo 2 fracción II, 4 fracción IV, 12 fracción II y 16 fracción V de la LFR CET; artículo 12 y 15 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASN F No. 100 y 300); en atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículos 53 y 54); Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas (LGPET) Artículo 1, 2° Bis, fracción XXX y XXXVI, 4 Bis, 17 y Artículo 77; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (artículo 67); Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas; Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas; entre otras, según el marco jurídico de la dependencia; el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; los Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, publicado el



viernes 3 de agosto de 2018 y actualizados el 26 de noviembre 2019. Otros marcos de referencia: la Metodología de Marco Lógico (MML) emitida por el Instituto Iberoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social<sup>1</sup> (ILPES), la Guía MIR y la información de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y en atención a los Términos de Referencia del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

## I. Resumen Ejecutivo

La **Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SECTUR)** tiene como Misión: "Planear, promover y fortalecer el desarrollo de la actividad turística, contribuyendo a la diversificación de la oferta turística, la promoción de los destinos turísticos y el desarrollo regional del Estado a través del impulso a la inversión privada y la generación de nuevos empleos en el sector turístico, asegurando en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes, los municipios y la iniciativa privada, la innovación del sector, la calidad de los servicios turísticos, la competitividad y el aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos, protegiendo nuestra naturaleza, riqueza e historia".

A través del **Programa presupuestario (Pp) P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística**, busca resolver el problema de la disminución de visitantes nacionales y extranjeros a Tamaulipas como destino turístico, sector afectado por la contingencia sanitaria por COVID19, e identifica como posibles causas la percepción de inseguridad que se tiene del estado, la falta de promoción y difusión como lugar turístico, de empresas de servicios turísticos, la calidad de los servicios al turista, la falta de infraestructura turística y de planes de desarrollo turístico, como aspectos que impactan en forma negativa la economía del estado (SECTUR, 2021).

El programa contó con un presupuesto al cierre del ejercicio de \$ 56, 992,110.00 distribuidos en los siguientes capítulos del gasto como se muestra en la Tabla 1. Respecto al Capítulo 4000, se presentó recibo de pago A 211900064791 a favor del beneficiario "CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN" y documentación soporte. Sobre el Capítulo 7000, se informa que corresponde al presupuesto ejercido por el Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del estado de Tamaulipas 2%.

---

<sup>1</sup> El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) es un organismo permanente y con identidad propia, que forma parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, Naciones Unidas). Fue concebido a principios de los años 60 con el fin de apoyar a los gobiernos de la región en el campo de la planificación y gestión pública, mediante la prestación de servicios de capacitación, asesoría e investigación.



**Tabla 1.** Presupuesto del Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística

<b>Capítulos del Gasto:</b>	<b>Importe</b>
1000 Servicios personales	\$ 29,661,337.00
2000 Materiales y suministros	\$ 1,627,566.00
3000 Servicios generales	\$ 4,847,319.00
4000 Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	\$ 1,000,000.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 19,855,888.00

Fuente: Elaboración propia, SECTUR 2021.

El objetivo principal del programa es aumentar la entrada de visitantes, para que Tamaulipas sea considerado como un destino turístico atractivo para el mercado nacional y una alternativa confiable para cierto segmento del mercado internacional, a través de una correcta promoción turística del estado.

De acuerdo con el diagnóstico, la población objetivo incluye a todos los habitantes del estado de Tamaulipas, integrada por 3, 385,423 habitantes, se considera como población potencial 2, 642,687 de habitantes (78%) que se encuentran dentro de municipios que cuentan con uno o varios destinos turísticos, según indica el censo de población INEGI en su Anuario Estadístico 2015 y 2017 (actualmente la cifra de habitantes según datos del INEGI en 2020 es 3, 527,735 tamaulipecos). Para la identificación de la población o área de enfoque objetivo, uno de los mecanismos que se busca utilizar para medirla, es el Observatorio Turístico Sustentable de Tamaulipas, que al ser de reciente creación, no ha permitido contar con estudios para identificar de manera precisa la población que actualmente está beneficiando el Pp (SECTUR, 2021).

La Unidad Responsable (UR) del programa cuenta con un plan estratégico denominado Plan Anual de Trabajo 2021, el cual contiene elementos suficientes y necesarios para establecer las estrategias que busca atender la política pública por ejercicio fiscal; además utiliza la MIR y el documento de diagnóstico como herramienta de planeación.

La operación del Pp se fundamenta en el marco jurídico de actuación de la UR, se integra por un conjunto de Leyes y el Reglamento interior, por otra parte, no define mediante diagramas de flujo los procesos principales del P 035.

El programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2022 Eje III Desarrollo Económico Sostenible, Objetivo 3.6.1 Desarrollar y promover la oferta turística del estado; en lo que respecta a los objetivos de la planeación nacional, el Gobierno Federal orienta al turismo para su consolidación como un sector fundamental en la



economía del país y como el que más promueve el crecimiento. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos contenidos en el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR), este menciona que el desarrollo del turismo en México se enfocará en una visión sostenible que logre la protección del patrimonio nacional. Señala la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, muestra incidencia con 4 de sus Objetivos: 3. Salud y Bienestar, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades y 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

El Programa debe cumplir con la Estrategia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), en su diseño, el programa cumple con aspectos importantes de la Metodología de Marco Lógico (MML). En la medición de resultados, las metas del fin y propósito están orientadas a impulsar al desempeño y miden el objetivo que se plantea. El indicador del fin, tasa de variación de afluencia en el estado de Tamaulipas, muestra una recuperación del sector con un incremento de más del 73% en el acumulado enero-septiembre de 2021 contra el mismo acumulado de 2020, alcanzando el 3.7% con relación a la meta del 5%.

Otro aspecto asociado al turismo, es el impacto en el empleo formal, que según el Observatorio Turístico Sostenible del Estado de Tamaulipas, con información del Empleo Formal IMSS y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI, al tercer trimestre de 2021 se generó un incremento del 14.60% con respecto al mismo trimestre de 2020 (efecto de la pandemia por COVID 19), aunque continuó 3% por debajo que el mismo trimestre de 2019. La recuperación del empleo del sector terciario en Restaurantes y servicios de alojamiento se ve claramente en dicho trimestre.

Para valorar el problema, se debe considerar que se registró en el acumulado de enero 2020 a diciembre 2021 una pérdida de 4,342 empleos a nivel estatal, siendo la actividad de preparación y servicio de alimentos y bebidas la más afectada con una pérdida solo en el mes de abril de 2020 de 1,309 empleos y acumulada de -2,789 empleos. Esta pérdida acumulada representó una caída del 14.56% de los empleos formales que se tenían en enero de 2020 (INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE. Indicadores estratégicos).

Por otra parte, de acuerdo con datos del Observatorio Turístico con información de las Asociaciones de Hoteles de las 5 regiones del Estado, se observa un incremento importante en la afluencia de visitantes de 3, 601,340 personas, es decir en 2020 visitaron el estado 4, 914,064 y en 2021 fue un total de 8, 515,404, esta información incluye turistas en cuarto de hotel y visitantes en sitios turísticos. Sin embargo, en comparación con 2019, en el año 2021 hubo 527,836 visitantes menos.



Otra actividad económica asociada a la disminución de visitantes que sufrió un impacto negativo tras la pandemia, fueron los servicios aeroportuarios, los cuales se puede apreciar en la siguiente Tabla 2.

**Tabla 2.** Acumulado enero-diciembre pasajeros en los aeropuertos de Tamaulipas 2019 vs 2021

Municipio	2019	2021	INCREMENTO/ DECREMENTO
TAMPICO	739,143	397,191	-46.26%
REYNOSA	476,524	425,918	-10.62%
MATAMOROS	61,261	49,422	-19.33%
NUEVO LAREDO	65,471	53,921	-17.64%
CIUDAD VICTORIA	50,557	15,163	-70.01%
<b>TOTALES</b>	<b>1,392,956</b>	<b>941,615</b>	<b>-32.40%</b>

Si bien en el comparativo 2020 contra 2021, hubo una recuperación con el incremento de pasajeros, con relación al ejercicio 2019 aún existe un déficit importante. Cabe señalar que la dependencia responsable del Pp realizó una gran labor de coordinación con otras dependencias como Salud, instrumentando medidas sanitarias para prevenir el contagio del COVID 19.

Finalmente, de acuerdo con la afluencia acumulada del 26 de marzo al 11 de abril de 2021, hubo una derrama económica aproximada de \$ 702,978,900.00 que incluye 19 municipios del estado, con una ocupación hotelera del 46% y para 2022 en el mismo periodo, se ve la recuperación con una derrama económica de \$ 1,988,339,850 (en 20 municipios), con una ocupación hotelera del 59% (Fuente: Sistema Estatal para la Afluencia Turística del Observatorio Turístico Sostenible del Estado de Tamaulipas).

Por lo tanto, con relación a la pregunta clave de la auditoría: ¿Los recursos del **Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística**, están orientados a la instrumentación de estrategias que contribuyen a incrementar el ingreso de visitantes nacionales e internacionales a Tamaulipas, mediante el desarrollo de actividades e infraestructura turística que aumenten la competitividad de los destinos turísticos? Se responde con base en la evidencia, que las acciones corresponden a los objetivos del programa, las cuales logran un avance en el cumplimiento de metas en términos de eficacia. Respecto a las líneas de indagación, ¿En su diseño cumple con la Metodología de Marco Lógico (MML)? el programa documenta las acciones a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con indicadores para cada nivel, en su diseño, cumple con aspectos importantes de la MML.



## II. Criterios de selección

Esta Auditoría se realizó conforme a los criterios establecidos en el Programa Anual de Auditoría 2022, presentado y aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado mediante Oficio No. HCE/JSM/02 de fecha 15 de diciembre 2021, recibido en este Órgano Técnico de Fiscalización con fecha 16 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 fracción IV y 90 fracción II y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

## III. Objetivo

Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa, así como evaluar la consistencia y resultados, con el fin de obtener información que retroalimente la lógica y congruencia en materia de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

## IV. Alcance

Realizar la revisión del Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística, correspondiente al ejercicio 2021, diseñado por la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas, en términos del objetivo de auditoría.

## V. Servidores públicos que intervinieron en la Auditoría

Para la realización de la auditoría se designó formalmente por el Órgano Técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, a los auditores CC. Jorge Ubaldo Guzmán Acuña, Erika Venus Ruiz Beltrán y Angélica Jazmín Martínez Chavira.

## VI. Procedimientos de auditoría aplicados, resultados y recomendaciones de aspectos susceptibles de mejora (ASM) y acciones del programa evaluado

- Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística

### Procedimiento 1.

Análisis y evaluación del **Diseño** del Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.



**Resultado.**

1. El Programa Presupuestario (Pp) P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística, cuenta con un Diagnóstico mediante el cual define el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, esta se formula como un hecho negativo que puede ser revertido, e identifica la población objetivo.
2. Con relación a la definición del problema, esta se alinea a la MML.
3. El problema que busca resolver el P 035, es la disminución de visitantes nacionales y extranjeros a Tamaulipas como destino turístico, lo cual se debe entre otras causas a: la contingencia sanitaria por COVID 19, la percepción de inseguridad que se tiene del estado, la falta de promoción y difusión como lugar turístico, empresas de servicios turísticos, calidad de los servicios al turista, infraestructura turística y de planes de desarrollo turístico, que afectan la economía del estado.
4. El Diagnóstico del Pp P 035, define de manera específica, causas, efectos y características del problema, la cuantificación de la población con base en estadísticas del INEGI, su ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización, misma que se realiza por ejercicio fiscal.
5. La población área de enfoque, que incluye a todos los habitantes del estado que de acuerdo con el Censo de Población del INEGI 2017, que se conforma por 3, 385,423 habitantes y la población potencial representada por 2, 642,687 (78%) habitantes que se encuentran dentro de municipios con uno o varios destinos turísticos, según lo que indica el censo de población INEGI en su Anuario Estadístico 2015 y 2017.
6. En el diagnóstico se presenta una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. La estrategia principal consiste en atraer turismo local (haz turismo en tu tierra), como una forma para recuperación más acelerada del sector, que se vio afectado por la emergencia sanitaria, por lo que la población objetivo se compone de turistas de otros estados y países, pero principalmente visitantes dentro de la población económicamente activa de Tamaulipas.
7. El Diagnóstico del programa presenta la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
8. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos contenidos en el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR), este menciona que el desarrollo del turismo en México se enfocará en una visión sostenible que logre la protección del patrimonio nacional. Dentro de los principios rectores del PND 2019-2024 orientan al turismo para su consolidación como un sector fundamental en la economía del país y como el que más promueve el crecimiento.
9. En lo que respecta a los objetivos de la planeación nacional, muestra vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente y a los Programas de Desarrollo Turístico 2019-2024. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Federal orienta al turismo para su consolidación como un sector fundamental en la economía del país y como el que más promueve el crecimiento. El propósito es posicionar a México como una potencia turística competitiva para el desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país (SECTUR, 2021).
10. El Pp señala la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, muestra incidencia con 4 de sus Objetivos: 3. Salud y Bienestar, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las



desigualdades y 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

**Recomendaciones.**

1. Revisar y actualizar por ejercicio fiscal el documento de diagnóstico respecto de la información que sustenta el problema, su definición, su evolución con los datos cuantitativos y cualitativos recientes, y la MIR de acuerdo con la información del SIMIR.
2. Diseñar y/o informar sobre los indicadores que sirven para medir la contribución de la política pública, que da atención a los ODS de la Agenda 2030.

**Justificación**

**Posición Institucional**

1. Se acepta la recomendación y presenta diagnóstico.

**Procedimiento 2.**

Análisis y evaluación de la **Planeación y Orientación a Resultados** del Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. La Unidad Responsable (UR) del programa cuenta con un plan estratégico denominado Plan Anual de Trabajo 2021, el cual contiene elementos suficientes y necesarios para establecer las estrategias que busca atender la política pública por ejercicio fiscal. No contempla metas en el mediano y largo plazo.
2. La UR del programa utiliza la MIR y el documento de diagnóstico del programa, como elemento de planeación y establece los objetivos que se quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa, con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
3. De acuerdo con el POA, la Secretaría de Turismo estableció como meta general el incremento de la afluencia turística anual en un 5% en comparación del 2020, desarrollando estrategias de promoción que den a conocer todo el trabajo desarrollado para brindar seguridad sanitaria a los visitantes del estado. Como metas específicas: 1. Lograr que Tamaulipas sea reconocido como un estado pionero en medidas de seguridad sanitaria, participando en pláticas, conferencias y premios nacionales e internacionales; 2. Mantener y dar seguimiento a la plataforma digital de Compra Tam y 3. Reactivar el turismo de eventos y reuniones, realizando un mínimo de 3 en el año. La estrategia general, es lograr que Tamaulipas sea reconocido como un destino turístico de calidad y que a través del turismo se logre reactivar la economía del estado a través de la recontractación en el empleo y el bienestar social.
4. El programa no cuenta con una evaluación externa, esta representaría un aporte significativo en la integración del diagnóstico y determinación de los objetivos.
5. El programa recolecta información para monitorear su desempeño de forma oportuna, confiable y pertinente a través de indicadores y se actualiza en forma trimestral en atención al Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) que



coordina la Secretaría de Finanzas.

**Recomendaciones.**

1. Diseñar un documento de Planeación Estratégica con metas en el mediano y largo plazo, que identifiquen la contribución de la política pública en materia turística, que se espera producir con el Pp en un tiempo determinado.
2. Revisar las acciones implementadas a través del Pp, analizar la contribución a los objetivos de la MIR, determinar si la estrategia es la adecuada e incorporar nuevas estrategias para mejorar su desempeño.

**Justificación**

**Posición Institucional**

1. El Plan de Trabajo 2021 de la Secretaría de Turismo, es el resultado de un proceso de investigación, análisis y ejecución de la información que se ha estado generando a nivel mundial para la recuperación del turismo durante el 2020. En su elaboración se han aplicado encuestas y estadísticas que nos ayudan a monitorear la percepción que tiene el sector del estado sobre la pandemia y el futuro del turismo.
2. Se informa que las acciones que se realizan dentro del Pp se actualizan cada ejercicio fiscal, documentando los objetivos a través del Plan de Trabajo y la MIR.

**Procedimiento 3.**

Identificación y análisis de la **Cobertura y Focalización** del Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, incluye la definición de la población objetivo, pero no especifica metas de cobertura anual y un horizonte a mediano y largo plazo. Ésto se debe a que la estrategia se centra en la atracción de turistas y visitantes, por lo que todo el trabajo que se realiza se dirige hacia este propósito.
2. Como estrategia principal, la dependencia trabajó en atraer turismo local como una forma de recuperación acelerada del sector más afectado por la emergencia sanitaria por el COVID 19, por lo que la población objetivo se compone de turistas de otros estados y países, pero principalmente visitantes dentro de la población económicamente activa de Tamaulipas.
3. Para la identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo, uno de los mecanismos que se busca utilizar para medir la población objetivo del programa es el Observatorio Turístico Sustentable de Tamaulipas, debido a que es de reciente creación, no se ha podido contar con estudios que ayuden a identificar de manera precisa la población que actualmente está beneficiando el Pp de la Secretaría (SECTUR, 2021).
4. La Secretaría de Turismo de Tamaulipas (SECTUR) toma en cuenta 6 segmentos turísticos distribuidos en 21 municipios. La cantidad de destinos, no son exclusivos, sino los que actualmente cuentan con una oferta, es decir,



podieran surgir en un futuro otros destinos que se posicionen dentro del sector (SECTUR, 2021).

5. La población a ser atendida está representada por la población económicamente activa, conformada por 1, 580,535 habitantes (47%) según el INEGI (Anexo A).
6. A partir de las definiciones de la población potencial y la población objetivo, los principales resultados se identifican a través de la MIR del Pp.

#### Recomendaciones.

1. Informar sobre avances que hayan derivado de datos estadísticos del Observatorio Turístico Sustentable de Tamaulipas, que sirvan para identificar de manera precisa la población que actualmente está beneficiando el Pp.
2. Actualizar en el documento de diagnóstico las cifras del INEGI sobre la población en Tamaulipas y su población económicamente activa.

#### Justificación

##### Posición Institucional

1. Se informa que en la página del Observatorio se puede acceder a diferentes tipos de información asociada al impacto económico como reportes de empleo formal y ENOE, ocupación hotelera, pasajeros en aeropuertos, reportes finales de afluencia turística, monitoreo COVID, estadísticas 2017-2019, así como decretos de reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID- 19) en el Estado.
2. Presenta diagnóstico actualizado.

#### Procedimiento 4.

Análisis de la **Operación** del Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

#### Resultados.

1. La operación del Pp se fundamenta en el marco jurídico de actuación de la dependencia como la UR del Pp.
2. La SECTUR tiene como Misión: "Planear, promover y fortalecer el desarrollo de la actividad turística, contribuyendo a la diversificación de la oferta turística, la promoción de los destinos turísticos y el desarrollo regional del Estado a través del impulso a la inversión privada y la generación de nuevos empleos en el sector turístico, asegurando en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes, los municipios y la iniciativa privada, la innovación del sector, la calidad de los servicios turísticos, la competitividad y el aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos, protegiendo nuestra naturaleza, riqueza e historia".
3. La dependencia no cuenta con manual de operación, diagramas de flujo del proceso general para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa) del programa.
4. La UR cuenta con un Reglamento Interior que establece las atribuciones y facultades de las distintas áreas que



<p>conforman la estructura organizacional, además de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y la Ley de Turismo del Estado.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>La dependencia presenta el avance al cumplimiento de los objetivos a través de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa.</li><li>La UR del programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como documentos normativos de la instancia ejecutora que regulan sus atribuciones, realiza la difusión de los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, además de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.</li></ol>
<p><b>Recomendaciones.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Informar si cuenta con Manuales de Procedimientos específicos que incluyan diagramas de flujo sobre el proceso general del programa, dividido por áreas específicas, con base en los principales servicios que se brindan, que muestre la estructura de las actividades, actores involucrados y responsabilidades.</li></ol>
<p><b>Justificación</b></p> <p><b>Posición Institucional</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Se informa que la operación del Pp se fundamenta en el marco jurídico de actuación de la dependencia.</li></ol>

<p><b>Procedimiento 5.</b></p> <p>Identificación de la medición de la <b>Percepción de la Población Atendida</b> del Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.</p>
<p><b>Resultados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>El P 035 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida mediante encuestas a través del Observatorio Turístico, sin embargo, no presenta evidencia.</li></ol>
<p><b>Recomendaciones.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Presentar evidencia de los resultados de medición de la satisfacción de su población atendida, que sirvan para evaluar la gestión sobre la prestación de servicios.</li></ol>
<p><b>Justificación</b></p> <p><b>Posición Institucional</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Presenta evidencia de resultados de la Encuesta elaborada por el Observatorio Turístico Sostenible de Tamaulipas abril 202, en Gómez Farías 98% de las personas visitantes regresarían al lugar, en Tampico el 99.2% y en Playa Miramar el 99.9%.</li></ol>



#### Procedimiento 6.

Identificación y análisis de la **Medición de Resultados** Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

#### Resultados.

1. El programa documenta las acciones a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con indicadores para cada nivel, en su diseño, cumple con aspectos importantes de la Metodología de Marco Lógico (MML).
2. Análisis de los Supuestos.- Incluye supuestos para cada nivel de la MIR, éstos representan factores externos orientados al cumplimiento del objetivo, por lo tanto, se puede determinar la lógica interna del programa.
3. Análisis de la lógica horizontal.- Incluye medios de verificación con relación a los indicadores. Los indicadores para componentes y actividades muestran pertinencia a la redacción del resumen narrativo, así como el fin y propósito, lo que permite determinar la lógica horizontal del programa.
4. Análisis de la lógica vertical.- Se logra verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR, la cual incluye las actividades y los componentes (los servicios proporcionados) pertinentes, el propósito deriva en una contribución al fin del Pp, cumpliendo con la lógica vertical.
5. El Pp cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores, sin embargo, carecen de elementos para valorar los resultados, al no mostrar el comportamiento de los indicadores durante el ejercicio fiscalizado.
6. Las metas del fin y propósito están orientadas a medir el desempeño de la política pública y miden el objetivo que se plantea, sin embargo, las variables del indicador y su resultado son el mismo.
7. El indicador del fin, tasa de variación de afluencia en el estado de Tamaulipas, se observa una recuperación del sector con un incremento de más del 73% en el acumulado enero-septiembre de 2021 contra el mismo acumulado de 2020, el 3.7% con relación a la meta del 5% (datos del SIMIR), sin embargo, en comparación con el ejercicio 2019, antes del efecto de la contingencia sanitaria, aún existe un déficit importante (SECTUR, 2021).
8. El indicador del propósito, porcentaje de incremento en afluencia en las regiones turísticas del estado muestra el mismo resultado que el indicador del fin, es decir un avance del 3.7% con relación a la meta del 5%.
9. Los resultados del Componente C1. Grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos estipulados en plan de trabajo anual muestran un cumplimiento de la meta del 20% prevista.
10. El C2. Capacitación y certificación brindadas, no muestra información sobre su cumplimiento, con relación a unidades económicas y guías turísticos capacitados y a certificación a empresas pertenecientes a los consejos empresariales o consultivos.
11. El C3. Oferta turística del Estado mejorada, mide la tasa de incremento de estancia promedio, la cual muestra un avance del 7.5% con relación a la meta ajustada del 10%.
12. Las Actividades, indican las principales acciones emprendidas mediante las cuales se generan los servicios que produce el programa. Los indicadores están directamente relacionados con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente, éstos muestran un avance al cumplimiento de las metas establecidas. Excepto por las Actividades



C1.A4, C2. A1, C2.A2, C3.A3. C3.A4, debido a que la UR no reportó los resultados.

13. No se han realizado evaluaciones al Pp, la cual resultaría de gran importancia, para identificar aspectos asociados al problema y mejorar la política pública.

**Recomendaciones.**

1. Revisar y actualizar las metas y objetivos del Pp en atención a la MML, orientarlas a la medición del desempeño de acuerdo a los objetivos, metas y estrategias previstas en el instrumento de planeación (POA) para cada ejercicio fiscal, el cual debe asociarse a los componentes y actividades de la MIR que agrupan las acciones, orientadas a impulsar el turismo como una forma para la recuperación económica de Tamaulipas.
2. Cumplimentar y presentar los resultados en las Fichas Técnicas de Indicadores.
3. Identificar de forma clara las variables del indicador que sirven para medir el propósito del programa y presentar el resultado del indicador al cierre del ejercicio fiscalizado.
4. Presentar la aclaración pertinente al resultado del indicador del propósito.
5. Informar sobre los resultados del componente 2, además, presentar en su caso, la evidencia que considere pertinente.
6. Informar sobre los resultados de las Actividades C1.A4, C2. A1, C2.A2, C3.A3. C3.A4 y documentar con evidencia pertinente.

**Justificación**

**Posición Institucional**

1. Las acciones que se realizan dentro del Pp se actualizan cada ejercicio fiscal, documentando los objetivos a través del Plan de Trabajo y la MIR.
2. Presenta Fichas Técnicas de Indicadores.
3. Valida los resultados del propósito al no presentar aclaración.
4. Informa sobre los resultados del Componente 2 y presenta evidencia documental de las acciones.
5. Los resultados anuales de capacitación presencial y virtual: 24 cursos en 23 municipios, 1245 capacitados, 474 empresas, en las cuales participaron 6 países y 3 estados.
6. Presenta reportes sobre los resultados de las Actividades con evidencia documental sobre los impactos que se tuvieron a través de la promoción turística en empleo formal, pasajeros de aeropuertos (Fuente: Observatorio Turístico Sostenible del Estado de Tamaulipas, IMSS, INEGI), ocupación hotelera (asociaciones hoteleras en 5 regiones), además de los casos COVID en Madero 2021(Fuente: OTS TAM con información de la App COVID19 y página de la Secretaría de Salud del Gobierno de Tamaulipas).

**Procedimiento 7.**

**Comprobación del Gasto**

**Resultados.**



1. Hallazgos sobre el gasto aplicado al Pp Programa Conducción de la Política Pública en Materia Turística:

Presupuesto \$ 56,684,833.00

Capítulos del Gasto:

1000 Servicios personales \$ 29,354,060.00

2000 Materiales y suministros \$ 1,627,566.00

3000 Servicios generales \$ 4,847,319.00

4000 Transferencias, asignaciones,  
subsidios y otras ayudas \$ 1,000,000.00

7000 Inversiones financieras y  
otras provisiones \$ 19,855,888.00

2. El presupuesto comprometido de acuerdo con el reporte de cierre fue de \$ 56, 992,110.22, superior al importe que señala en el Anexo A.

3. No se tienen elementos para determinar el destino y aplicación del gasto asignado al Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como al Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones.

**Recomendaciones.**

1. Presentar un reporte presupuestal que indique el presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido, pagado y comprometido asignado al Pp P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística, considerando que se hará referencia en el Informe Individual.
2. Informar y presentar evidencia del destino y aplicación de los recursos asignados a los capítulos: 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como al 7000 Inversiones financieras y otras provisiones.

**Justificación**

**Posición Institucional**

1. Respuesta mediante Oficio No. STUR/2022/229 recibido el día 29 de agosto de 2022.

Evidencia: Reporte de Presupuesto de Egresos

Presupuesto \$ 56,992,110.00

Capítulos del Gasto:

1000 Servicios personales \$ 29,661,337.00

2000 Materiales y suministros \$ 1,627,566.00

3000 Servicios generales \$ 4,847,319.00

4000 Transferencias, asignaciones,  
subsidios y otras ayudas \$ 1,000,000.00

7000 Inversiones financieras y  
otras provisiones \$ 19,855,888.0



2. Respecto al Capítulo 4000, se adjunta recibo de pago a211900064791 a favor del beneficiario "Cámara Nacional de la Industria de Transformación" y documentación soporte.
3. Sobre el Capítulo 7000, se informa que corresponde al presupuesto ejercido por el Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del estado de Tamaulipas 2%.

#### **Procedimiento 8.**

##### **Control Interno Institucional.**

##### **Resultados.**

1. No se tienen elementos suficientes para determinar el grado de confianza que se debe depositar en el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

##### **Recomendaciones.**

1. Presentar evidencia de atención a las debilidades detectadas al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) durante el ejercicio 2021.
2. Presentar la Cédula de Evaluación en materia de Control Interno con base en las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno.
3. Presentar el Programa de Trabajo de Control Interno.

##### **Justificación**

##### **Posición Institucional**

1. Presenta evidencia de atención a las debilidades detectadas al Sistema de Control Interno Institucional, Informe Anual 2020, Cédula de Evaluación y Programa de Trabajo SCII 2021, sin embargo, en opinión del Órgano de Control Interno de la Dependencia, existen acciones de mejora pendientes de atender, por lo que se identifica un nivel medio de Control Interno.

#### **VII. Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas**

Se turnó OFICIO No. ASE/AED/0122/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se le notificó el día 25 de agosto del 2022 la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares, y se estableció el plazo de 5 días hábiles para presentar la solventación y/o aclaración de la misma, en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de



Cuentas del Estado de Tamaulipas, obteniendo repuesta mediante Oficio No. STUR/2022/229 recibido el día 01 de septiembre del presente año, mediante el cual aceptan las recomendaciones emitidas y se presenta evidencia suficiente, pertinente y competente para solventarlas y o aclararlas.

La evidencia es suficiente para sustentar los hallazgos, y permite que la aplicación de pruebas para verificarlos resulte en una certidumbre lógica y razonable de que la evidencia es satisfactoriamente comprobable, el margen de error es el mínimo bajo este postulado; por lo que se recomienda que, para mejorar la economía, eficiencia y eficacia del gasto público deben atenderse las recomendaciones sugeridas derivadas de los hallazgos encontrados.

En materia de **Control Interno**, de acuerdo con la última revisión practicada por parte de la Contraloría Gubernamental, este resulta suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución, la observancia normativa y la transparencia en su gestión.

#### **VIII. Dictamen**

La **Auditoría de Desempeño No. AED/012/2022** practicada al **Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística**, correspondiente a los recursos del **ejercicio 2021**, instrumentado a través de la **Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas**, para verificar el cumplimiento de metas y objetivos, su consistencia y resultados, con el fin de obtener información que retroalimente la lógica y congruencia en materia de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados, la cual se sustentó en la evidencia proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada conforme al objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios.

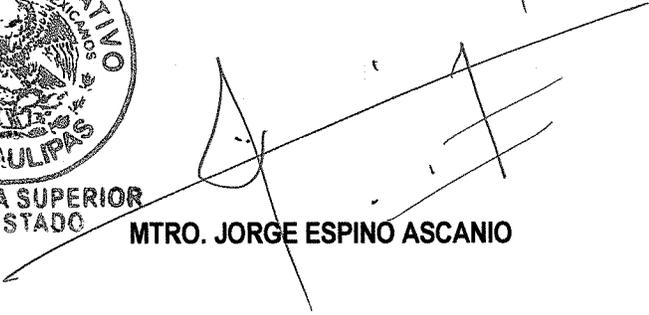
En conclusión, sobre el desempeño del **Programa P 035 Conducción de la Política Pública en Materia Turística** correspondiente a los recursos del **ejercicio 2021**, este **SÍ CUMPLIÓ** con el objetivo, para que Tamaulipas sea considerado como un destino turístico atractivo para el mercado nacional y una alternativa confiable para cierto segmento del mercado internacional, a través de una correcta promoción turística del estado. La recuperación del sector se ve claramente con un incremento del 73% para 2021, sin embargo, comparando esta cifra con el ejercicio 2019, aún existe un déficit del 5%. En su diseño incorpora la Metodología de Marco Lógico, muestra planeación y orientación a resultados, dando cumplimiento a la implementación de la Estrategia PbR. Lo anterior, de conformidad



con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF No. 100 y 300), en atención al marco normativo del programa, lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas, la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



  
MTRO. JORGE ESPINO ASCANIO